

PERMISO DE OBRA MENOR
OBRAS PRELIMINARES

NUMERO DE PERMISO
111
FECHA
14.11.12
ROL S.I.I
6201 - 20

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 310/12-A de fecha 28.09.12
- D) El Certificado de la Seremi de Salud, Región de Valparaíso N°
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES (Instalación de Faenas - Excavaciones)
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN

para el predio ubicado en calle/avenida/camino PINARES DE MONTEMAR

N° 101 Lote N° 20 manzana Loteo PINARES DE MONTEMAR

AREA URBANA sector V6
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JOSE DIAZ DE CERIO RUBIÑO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JOSE DIAZ DE CERIO RUBIÑO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
HARKEN JENSEN VIVANCO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
HARKEN JENSEN VIVANCO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

☐	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA		m2
☐	MODIFICACIÓN		
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☒	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☒	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 1.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.0%		%	\$ 15.000
			(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 15.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2379	FECHA	14.11.12
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

LA VIGENCIA DEL PRESENTE PERMISO CADUCA EN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL , CON UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/APU/apu
Distribucion
Interesado
Archivo Expdte. Nº 310/12-A
Archivo DOM